

compatible subsidio de desempleo mayores 52 años y convenio especial de la SS.

Escrito por tucapital.es - 16/10/2009 15:16

Carlos nos hace una consulta en el artículo de subsidio de desempleo para mayores de 52 años:

Tengo en la actualidad 55 años.

He estado trabajando en el regimen general durante 31 años ininterrumpidamente. Posteriormente estuve cobrando la prestación por desempleo 9 meses. A continuación trabajé en el regimen general 8 meses y finalmente estoy de nuevo cobrando el desempleo hasta finales de Diciembre de este año, fecha en el que se cumplirán los 24 meses de prestación.

Tengo pensado, al finalizar el cobro de la prestación por desempleo, firmar un convenio especial con la seguridad social y si es posible solicitar el subsidio por mayor de 52 años.

1. Puedo solicitar el subsidio de desempleo para los mayores de 52 años?
2. Hay que tramitar primero el tema del subsidio y luego el convenio especial o es al contrario?
3. Entiendo que el subsidio es el INEM y el convenio es en la SS?

Sí que son compatibles, pero debes de suscribirte al Convenio especial de trabajadores perceptores del subsidio de desempleo para mayores de 52 años.

Para su tramitación debe de acudir al la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración correspondiente al domicilio del solicitante, en donde debe de presentar:

Original y copia del: Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Extranjero o Pasaporte, según el caso.

Original o copia de la resolución de concesión del subsidio.

Modelo TA-0040

Salu2

=====